

DOM: N°92.-

23.12.2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1404.-
LITUECHE, 23 de Diciembre 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Municipio de promover la Vida Sana en las diferentes localidades de la Comuna, a través de la realización de diferentes actividades deportivas.
- El deterioro que presenta la actual multicancha de la localidad de Quelentaro.
- La necesidad de mejorar la infraestructura deportiva en la localidad señalada en el punto anterior.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado **"REPOSICION MULTICANCHA, QUELENTARO"** y registrado bajo la ID **1-C-2021-1955**.
- La Resolución Exento N°: 2113/2022 de fecha 28/02/2022 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, Comuna de Litueche. (E4397/2022).
- El Acuerdo N° 31/2022.- de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha día 09 de Marzo de 2022 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°105, de fecha Marzo de 2022.
- Las Nuevas Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 421, con fecha 13 de Abril 2022, que llama a un nuevo llamado a Licitación Publica del proyecto denominado: "Reposición Multicancha, Quelentaro", que aprueba en todas sus partes las nuevas Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, nombra comisión evaluadora, designa unidad técnica del proyecto a la dirección de obras municipales e incorpora copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-45-LP22 en el portal mercado público.
- Licencia médica presentada por Director Secplac Don Andrés Pérez Correa.
- La no presentación de ofertas.
- La Resolución de acta de deserción emitida por mercado publico con fecha 03 de Mayo 2022.
- El acta de deserción de licitación pública que recomienda comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La presentación de nueva licencia médica por Director Secplac Don Andrés Pérez Correa.
- El Decreto Alcaldicio N° 507 con fecha 04 de Mayo del 2022 que declara desierta la oferta presentada registrada bajo ID 1743-45-LP22 en el portal www.mercadopublico.cl.
- Proceso de deserción registrado en el historial del portal www.mercadopublico.cl.
- Directriz emitida por la Administración Municipal, de proceder a un segundo llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado: "Reposición Multicancha, Quelentaro"
- El Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 11 de Mayo de 2022 que llama y aprueba bases del 2° llamado a licitación.
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-54-LP22 en el portal www.mercadopublico.cl
- Licencia médica presentada por un integrante de la comisión "Jefatura Secplac".
- Los feriados legales presentado por el Director de Control y la Secretaria Municipal.
- La presentación de la única oferta.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 06 de Junio de 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 08 de Junio del 2022 que adjudica la Licitación Pública ID 1743-54-LP22 a la empresa **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P Y P Servicios E.I.R.L.**
RUT: 76.335.131-9.-
- La Orden de Compra N°1743-199-SE22.- emitida con fecha 14/06/2022.-
- El Certificado de Acuerdo N°70/2022.- de Sesión Ordinaria N°36 de fecha 15 de junio del 2022.- que aprueba el contrato a suma alzada para la ejecución de la Reposición Multicancha Quelentaro.
- El Contrato a suma alzada para la ejecución de las obras firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Empresa **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P Y P Servicios E.I.R.L.**
RUT: 76.335.131-9.-
- El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 22 de Junio del 2022 que Aprueba el Contrato a Suma Alzada.
- Lo establecido en las Bases Administrativas y la necesidad de nombrar ITO de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N°722 de fecha 22 de junio del 2022, que nombra al ITO de la Obra.



DOM: N°92.-

23.12.2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1404.-
LITUECHE, 23 de Diciembre 2022

- La solicitud de aumento de plazo de las obras, presentada por el contratista.
- El Informe ITO N° 24 de fecha 09-11-2022.-
- El Anexo de contrato por aumento de plazo de fecha 10-11-2022.-
- El Decreto Alcaldicio N°1216.- de fecha 10 de noviembre de 2022.- que autoriza el Anexo de Contrato y aumento de plazo por 40 días.
- La Solicitud de Recepción Provisoria presentada por el contratista
- El Artículo 12.2.- Recepción Provisoria de las Bases Administrativas Especiales.
- El Decreto Alcaldicio N°1403.- de fecha 23 de diciembre de 2022.- que nombra la comisión receptora de las obras.
- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de diciembre de 2022.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la obra denominado "REPOSICION MULTICANCHA, QUELENTARO".
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/GSB/acc

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes





ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION MULTICANCHA, QUELENTARO"

En Litueche, a 26 días del mes de Diciembre de 2022, siendo las 11:30 horas, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, y Don Edison Campos Soto, Jefe Departamento de Edificación, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"REPOSICION MULTICANCHA, QUELENTARO"**, cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-54-LP22, adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 08 de Junio de 2022.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Contrato, Bases, planimetría y Presupuesto de la licitación, no se han encontrado observaciones por tanto la comisión receptora satisfactoriamente.

Para constancia firma,

GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EDISON CAMPOS SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION